

Santiago, 22 de diciembre de 2021

DE 06325-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Río Escondido, del coordinado Cónдор Energía SpA
[1] Carta DE05107-21, Ref.: “Informes de Mínimo Técnico y Parámetros de Partida y Detención del Parque Fotovoltaico Río Escondido”, de fecha 8 de octubre de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Río Escondido, en conformidad con el Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe indicado en el párrafo precedente.

Conforme a lo anterior, los parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Río Escondido se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Río Escondido

Central/Unidad	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Río Escondido	0,212	0,110	0,102	0,00

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (95 kW) y las del sistema colector (7 kW) en condición de mínima inyección.

(2) Inyectada en la barra de 220 kV de S/E Río Escondido.

En cumplimiento del Artículo 12 del Anexo Técnico antes mencionado, el valor de Mínimo Técnico del Parque Fotovoltaico Río Escondido entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del jueves 23 de diciembre de 2021**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > PFV Río Escondido

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Víctor López Vásquez – Encargado Titular Cóndor Energía SpA
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM